

expresó su determinación de que, habiéndose unido para derrotar al grupo terrorista EIIL, los miembros de ese grupo que fueran responsables de tales actos, incluidos los que pudieran constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, debían rendir cuentas de sus actos<sup>417</sup>. En relación con una carta de fecha 14 de Agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq, en la que se solicitaba la asistencia de la comunidad internacional en los esfuerzos del Gobierno del Iraq para que llevar al EIIL ante la justicia<sup>418</sup>, el Consejo solicitó al Secretario General que estableciera un Equipo de Investigaciones, dirigido por un Asesor Especial, para apoyar los esfuerzos del Gobierno mediante la recopilación, conservación y

almacenamiento de pruebas de esos actos<sup>419</sup>. El Consejo recaló que el Equipo de Investigaciones funcionaría con pleno respeto de la soberanía del Iraq y de su jurisdicción sobre los delitos cometidos en su territorio, y subrayó que cualquier otro Estado Miembro en cuyo territorio el EIIL (Dáesh) hubiera cometido actos que pudieran constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio podría pedir al Equipo que obtuviera pruebas de tales actos, si bien únicamente con la aprobación del Consejo de Seguridad<sup>420</sup>.

<sup>417</sup> Resolución 2379 (2017), párrafos segundo y tercero del preámbulo, y párr. 1.

<sup>418</sup> S/2017/710.

<sup>419</sup> Resolución 2379 (2017), párr. 2. Para obtener más información sobre los antecedentes y el mandato del Equipo de Investigaciones, véase la parte IX, secc. III, "Órganos de investigación". Para obtener más información sobre las sesiones del Consejo sobre la situación relativa al Iraq, véase la parte I, secc. 26.

<sup>420</sup> Resolución 2379 (2017), párrs. 5 y 11.

## Sesiones: amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8052, 21 de septiembre de 2017	Carta de fecha 14 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/2017/710)	Proyecto de resolución presentado por 47 Estados Miembros <sup>a</sup> (S/2017/788)	36 Estados Miembros <sup>b</sup>		Todos los miembros del Consejo <sup>c</sup> , Iraq <sup>d</sup>	Resolución 2379 (2017) 15-0-0

<sup>a</sup> Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Hungría, Iraq, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Qatar, Senegal, Suecia, Turquía, Ucrania y Uruguay.

<sup>b</sup> Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Hungría, Iraq, Islandia, Israel, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Perú, Polonia, República Checa, Qatar y Turquía.

<sup>c</sup> Etiopía (Presidencia del Consejo de Seguridad), Kazajstán y Suecia estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Italia, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; la Federación de Rusia, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; el Reino Unido, por su Ministro de Estado para el Oriente Medio y África del Norte; Francia, por el Secretario de Estado adscrito al Ministro de Europa y Relaciones Exteriores; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.

<sup>d</sup> El Iraq estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

## 40. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Durante el período que se examina, el Consejo celebró 25 sesiones, incluidas 10 sesiones de alto nivel<sup>421</sup>, aprobó siete resoluciones, dos de ellas en

virtud del Capítulo VII de la Carta<sup>422</sup>, y emitió tres declaraciones de la Presidencia. Nueve de las sesiones fueron debates abiertos. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

<sup>421</sup> Véanse S/PV.7621, S/PV.7653, S/PV.7776, S/PV.7802, S/PV.7847, S/PV.7857, S/PV.7886, S/PV.7898, S/PV.7907 y S/PV.7959. Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. I.

<sup>422</sup> Resoluciones 2312 (2016) y 2380 (2017).

Durante el período que se examina, el Consejo celebró sesiones en relación con un amplio abanico de subtemas relacionados tanto con asuntos como con regiones. Entre los subtemas relacionados con asuntos, figuran los siguientes: a) el respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas como elemento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; b) la no proliferación nuclear y el desarme nuclear; c) el agua, la paz y la seguridad; d) la trata de personas en situaciones de conflicto; e) la destrucción y el tráfico de bienes del patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado; f) las actividades relativas a las minas; y g) la hambruna. Entre los subtemas relacionados con regiones específicas, figuran los siguientes: a) la prevención y solución de conflictos en la región de los Grandes Lagos; b) el tráfico de migrantes y la trata de personas en Libia; y c) los conflictos en Europa.

En 2016, el Consejo celebró por primera vez una sesión sobre el agua, la paz y la seguridad<sup>423</sup>. En ella, los oradores hicieron hincapié en la necesidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas como medio para la prevención de conflictos. En 2017, el Consejo aprobó por primera vez una resolución relativa a la protección del patrimonio cultural frente a su destrucción y al tráfico de bienes culturales perpetrados por grupos terroristas en caso de conflicto armado. En ese sentido, en la resolución 2347 (2017) se afirma que dirigir ataques ilícitos contra lugares y edificios dedicados a la religión, la educación, las artes, las ciencias o fines benéficos, o contra monumentos históricos, puede constituir crimen de guerra, en determinadas circunstancias y con arreglo al derecho internacional, y que los autores de esos ataques deben comparecer ante la justicia<sup>424</sup>.

En otras decisiones del Consejo se abordaron algunos de los subtemas relacionados con asuntos esbozados anteriormente. En cuanto a la cuestión de la no proliferación nuclear, el Consejo aprobó la resolución 2310 (2016)<sup>425</sup>, en la que instaba a todos los Estados que no hubieran firmado o que no hubieran ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que lo hicieran sin más demora. Además, el Consejo exhortó a los Estados a que se abstuvieran de realizar cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear<sup>426</sup>.

Durante el período que se examina, el Consejo aprobó, en virtud del Capítulo VII de la Carta, dos resoluciones relativas a la trata de personas: la resolución 2312 (2016)<sup>427</sup> y la resolución 2380 (2017). En virtud de esas resoluciones, el Consejo renovó por períodos sucesivos de 12 meses cada uno las autorizaciones establecidas en los párrafos 7 a 10 de la resolución 2240 (2015) para que los Estados Miembros adoptaran medidas para hacer frente al tráfico de migrantes y personas en el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia, incluidas todas las medidas que dictaran las circunstancias para luchar contra los traficantes de migrantes y los tratantes de personas, entre ellas, la inspección de buques en alta mar frente a la costa de Libia<sup>428</sup>. El Consejo también aprobó la resolución 2331 (2016), en la que exhortó a los Estados Miembros a que adoptaran una serie de medidas para hacer frente a la trata de personas en las zonas afectadas por conflictos armados, entre otras cosas, adoptando medidas para asegurar que quienes incurrieran en ella rindieran cuenta de sus actos<sup>429</sup>. En su resolución 2388 (2017), el Consejo reafirmó su condena de la trata de personas y exhortó a los Estados Miembros a que adoptaran medidas concretas para combatirla<sup>430</sup>. El Consejo condenó en particular la venta de personas llevada a cabo por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh), así como otros abusos y violaciones cometidos por Boko Haram, Al-Shabaab, el Ejército de Resistencia del Señor y otros grupos similares con fines de esclavitud sexual, explotación sexual y trabajo forzoso<sup>431</sup>. Por último, en una declaración de la Presidencia, el Consejo expresó su profunda preocupación por las denuncias sobre la venta de migrantes como esclavos en Libia y exhortó a todas las autoridades competentes a que investigaran esas actividades y exigieran cuentas a los responsables. El Consejo subrayó la importancia de ofrecer una respuesta general para todos los migrantes en Libia y fortalecer la cooperación internacional con las autoridades del país; observó que el Gobierno de Consenso Nacional de Libia había iniciado una investigación sobre los incidentes denunciados; y acogió con beneplácito la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

<sup>423</sup> Véase S/PV.7818.

<sup>424</sup> Resolución 2347 (2017), párr. 4.

<sup>425</sup> La resolución fue aprobada con la abstención de un miembro del Consejo (Egipto).

<sup>426</sup> Resolución 2310 (2016), párrs. 1 y 4.

<sup>427</sup> La resolución fue aprobada con la abstención de un miembro del Consejo (República Bolivariana de Venezuela).

<sup>428</sup> Resoluciones 2312 (2016) y 2380 (2017), párr. 7.

<sup>429</sup> Resolución 2331 (2016), párr. 2.

<sup>430</sup> Resolución 2388 (2017), párrs. 2 a 9.

<sup>431</sup> *Ibid.*, párr. 10.

Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones<sup>432</sup>.

En cuanto a las actividades relativas a las minas, el Consejo aprobó la resolución 2365 (2017). En ella, expresó su grave preocupación por la amenaza que suponían las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados para los civiles, los refugiados que regresaran a sus hogares, así como el personal de mantenimiento de la paz, el personal de asistencia humanitaria, el personal civil y el personal encargado de hacer cumplir la ley, y destacó la necesidad de adoptar medidas apropiadas para mitigar ese peligro de manera efectiva. El Consejo alentó los esfuerzos de todos los agentes para llevar a cabo actividades de lucha contra las minas de forma voluntaria de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas<sup>433</sup>.

<sup>432</sup> S/PRST/2017/24, párrafos primero, segundo, cuarto y sexto.

<sup>433</sup> Resolución 2365 (2017), párrs. 1 y 8.

El Consejo emitió una declaración de la Presidencia sobre la hambruna, en la que expresó su preocupación por el nivel sin precedentes de necesidades humanitarias mundiales y la amenaza de hambruna que acechaba a más de 20 millones de personas en el Yemen, Somalia, Sudán del Sur y el noreste de Nigeria, y pidió que se desembolsaran los fondos ya prometidos para hacer frente a la situación de esos países. También recalcó que los conflictos y violencia que estaban teniendo lugar tenían consecuencias humanitarias devastadoras y dificultaban una respuesta humanitaria eficaz a corto, mediano y largo plazo y eran, por tanto, una importante causa de hambruna en dichas situaciones. El Consejo solicitó al Secretario General que activara una alerta temprana cuando se corriera el peligro de que un conflicto con consecuencias humanitarias devastadoras y en el que se estuviera obstaculizando una respuesta humanitaria eficaz pudiera dar lugar a una hambruna<sup>434</sup>.

<sup>434</sup> S/PRST/2017/14, párrafos primero, segundo, noveno y duodécimo.

### Sesiones: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7621, 15 de febrero de 2016	Respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas como elemento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 1 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (S/2016/103)		48 Estados Miembros <sup>a</sup>	Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Organización de los Estados Americanos ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , todos los invitados <sup>c</sup>	
S/PV.7653, 21 de marzo de 2016	Prevención y solución de conflictos en la región de los Grandes Lagos Nota verbal de fecha 8 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión		24 Estados Miembros <sup>d</sup>	Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Asesor de la Oficina	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>e</sup> , 23 invitados <sup>f</sup>	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/2016/223) Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/232)			del Vicepresidente de la Región de África del Banco Mundial, Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos de la Organización Internacional de la Francofonía, Observador Permanente de la Santa Sede		
S/PV.7662, 31 de marzo de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/232)					S/PRST/2016/2
S/PV.7776, 23 de septiembre de 2016	No proliferación y desarme nucleares	Proyecto de resolución presentado por 45 Estados Miembros <sup>g</sup> (S/2016/800)	37 Estados Miembros <sup>h</sup>	Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Todos los miembros del Consejo <sup>i</sup>	Resolución 2310 (2016) 14-0-1 <sup>j</sup>
S/PV.7783, 6 de octubre de 2016	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2240 (2015) del Consejo de Seguridad (S/2016/766)	Proyecto de resolución presentado por 39 Estados Miembros <sup>k</sup> (S/2016/838)	33 Estados Miembros <sup>l</sup>		5 miembros del Consejo (Francia, Estados Unidos, Reino Unido, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)), Libia	Resolución 2312 (2016) 14-0-1 <sup>m</sup> (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7802, 7 de noviembre de 2016	Las operaciones de paz frente a las amenazas asimétricas Carta de fecha 27 de octubre de 2016 dirigida al Secretario		36 Estados Miembros <sup>n</sup>	Siete invitados con arreglo al artículo 39 <sup>o</sup>	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo <sup>p</sup> , 35 invitados en virtud del	

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/2016/927)				artículo 37 <sup>g</sup> , todos los demás invitados	
S/PV.7818, 22 de noviembre de 2016	El agua y la paz y la seguridad Carta de fecha 14 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante del Senegal ante las Naciones Unidas (S/2016/969)		46 Estados Miembros <sup>f</sup>	Presidente del Grupo Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz, Vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Presidente del Strategic Foresight Group, Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea, Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo, 45 invitados en virtud del artículo 37 <sup>s</sup> , todos los demás invitados	
S/PV.7847, 20 de diciembre de 2016	Trata de personas en situaciones de conflicto Informe del Secretario General sobre la aplicación de las medidas para luchar contra la trata de personas (S/2016/949) Carta de fecha 2 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (S/2016/1031)	Proyecto de resolución presentado por 60 Estados Miembros <sup>f</sup> (S/2016/1073)	50 Estados Miembros <sup>u</sup>	Ocho invitados en virtud del artículo 39 <sup>u</sup> , Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>w</sup> , 48 invitados en virtud del artículo 37 <sup>x</sup> , todos los demás invitados <sup>y</sup>	Resolución 2331 (2016) 15-0-0
S/PV.7857, 10 de enero de 2017	Prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz Carta de fecha 4 de enero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (S/2017/6)		76 Estados Miembros <sup>c</sup>	Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Secretaria Ejecutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>aa</sup> , 74 invitados en virtud del artículo 37 <sup>bb</sup> , todos los demás invitados <sup>cc</sup>	
S/PV.7886, 21 de febrero de 2017	Conflictos en Europa Carta de fecha 3 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante		32 Estados Miembros <sup>dd</sup>	Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Secretaria General del Servicio	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>ee</sup> , todos los invitados <sup>ff</sup>	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2017/108)			Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Secretario General de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM, Observador Permanente de la Santa Sede		
S/PV.7898, 15 de marzo de 2017	La trata de personas en situaciones de conflicto: el trabajo forzoso, la esclavitud y otras prácticas análogas  Carta de fecha 7 de marzo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2017/198)		52 Estados Miembros <sup>gg</sup>	Nueve invitados en virtud del artículo 39 <sup>hh</sup> , Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>ii</sup> , todos los invitados <sup>jj</sup>	
S/PV.7907, 24 de marzo de 2017	Destrucción y tráfico de bienes del patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado	Proyecto de resolución presentado por 57 Estados Miembros <sup>kk</sup> (S/2017/242)	47 Estados Miembros <sup>ll</sup>	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Comandante del Comando Italiano de Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural	Todos los miembros del Consejo <sup>mm</sup> , todos los invitados en virtud del artículo 39 <sup>nn</sup>	Resolución 2347 (2017) 15-0-0
S/PV.7926, 18 de abril de 2017	Derechos humanos y prevención de conflictos armados				Secretario General, todos los miembros del Consejo	
S/PV.7959, 6 de junio de 2017	La diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas				Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>oo</sup>	
S/PV.7966, 13 de junio de 2017	Enfoque amplio para la lucha contra las minas y la mitigación de la amenaza de los riesgos relacionados			Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	con los explosivos			Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, representante del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en Colombia		
<a href="#">S/PV.7992</a> , 30 de junio de 2017		Proyecto de resolución presentado por Bolivia (Estado Plurinacional de) y Japón ( <a href="#">S/2017/561</a> )			Seis miembros del Consejo <sup>pp</sup>	Resolución <a href="#">2365 (2017)</a> 15-0-0
<a href="#">S/PV.8020</a> , 9 de agosto de 2017						<a href="#">S/PRST/2017/14</a>
<a href="#">S/PV.8061</a> , 5 de octubre de 2017	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución <a href="#">2312 (2016)</a> del Consejo de Seguridad ( <a href="#">S/2017/761</a> )	Proyecto de resolución presentado por 32 Estados Miembros <sup>qq</sup> ( <a href="#">S/2017/827</a> )	26 Estados Miembros <sup>rr</sup>			Resolución <a href="#">2380 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
<a href="#">S/PV.8069</a> , 12 de octubre de 2017					Secretario General, todos los miembros del Consejo	
<a href="#">S/PV.8106</a> , 17 de noviembre de 2017	Desafíos para la seguridad en el Mediterráneo				Secretario General, todos los miembros del Consejo	
<a href="#">S/PV.8111</a> , 21 de noviembre de 2017	Trata de personas en situaciones de conflicto Informe del Secretario General sobre la trata de personas en los conflictos armados preparado de conformidad con la resolución <a href="#">2331 (2016)</a> del Consejo de Seguridad ( <a href="#">S/2017/939</a> ) Carta de fecha 17 de noviembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas ( <a href="#">S/2017/972</a> )	Proyecto de resolución presentado por 58 Estados Miembros <sup>ss</sup> ( <a href="#">S/2017/973</a> )	69 Estados Miembros <sup>tt</sup>	Seis invitados en virtud del artículo 39 <sup>uu</sup> , Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo, 48 invitados en virtud del artículo 37 <sup>vv</sup> , todos los demás invitados <sup>ww</sup>	Resolución <a href="#">2388 (2017)</a> 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8114</a> , 28 de noviembre de 2017			Libia	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados <sup>xx</sup>	
<a href="#">S/PV.8119</a> , 30 de noviembre de 2017	Destrucción y tráfico de bienes del patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado  Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución <a href="#">2347 (2017)</a> del Consejo de Seguridad ( <a href="#">S/2017/969</a> )			Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Secretario General de INTERPOL, Director del Proyecto para la Protección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Italia	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.8122</a> , 7 de diciembre de 2017					Un miembro del Consejo (Federación de Rusia)	<a href="#">S/PRST/2017/24</a>
<a href="#">S/PV.8144</a> , 20 de diciembre de 2017	Cómo hacer frente a los complejos desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales  Carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas ( <a href="#">S/2017/1016</a> )		40 Estados Miembros <sup>yy</sup>	Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados <sup>zz</sup>	

<sup>a</sup> Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Georgia, Guatemala, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía y Viet Nam.

<sup>b</sup> Venezuela (República Bolivariana de) (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores; Angola, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; España, por su Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

<sup>c</sup> La Argentina estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores y El Salvador, por su Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica. El representante del Irán (República Islámica del) habló en



- nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el representante de Kuwait, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica; el representante de Suecia, en nombre de los países nórdicos; y el Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, Serbia y Ucrania.
- <sup>d</sup> Albania, Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Burundi, Canadá, Georgia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Kazajstán, Marruecos, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rwanda, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Tailandia.
- <sup>e</sup> Angola (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; España, por su Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; el Reino Unido, por su Subsecretario de Estado Parlamentario de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.
- <sup>f</sup> Burundi estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Portugal, por su Ministro de Asuntos Exteriores; la República Democrática del Congo, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Rwanda, por su Ministro de Estado para la Cooperación; Suecia, por su Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores, que habló en nombre de los países nórdicos; y Sudáfrica, por su Ministra de Defensa y Veteranos del Ejército. El representante del Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Liechtenstein, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania. La representación de Argelia no formuló ninguna declaración.
- <sup>g</sup> Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Guinea Ecuatorial, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Noruega, Países Bajos, Palau, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Suecia y Turquía.
- <sup>h</sup> Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Noruega, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Suecia y Turquía.
- <sup>i</sup> Nueva Zelandia y Ucrania estuvieron representadas por sus Ministros de Relaciones Exteriores; los Estados Unidos, por su Secretario de Estado; el Senegal, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Senegaleses en el Exterior; España, por su Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; el Reino Unido, por su Ministro para Asia y el Pacífico; y Egipto, por su Viceministro de Asuntos Multilaterales y Seguridad Internacional.
- <sup>j</sup> *A favor:* Angola, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones:* Egipto.
- <sup>k</sup> Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania.
- <sup>l</sup> Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Serbia y Suecia.
- <sup>m</sup> *A favor:* Angola, China, Egipto, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania y Uruguay; *abstenciones:* Venezuela (República Bolivariana de).
- <sup>n</sup> Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Kazajstán, Lituania, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.
- <sup>o</sup> Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía; Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; Director del Centro Brian Urquhart para las Operaciones de Paz; Jefe de la Delegación de la Unión Europea; Observador Permanente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental ante las Naciones Unidas; y Observador Permanente de la Unión Africana.
- <sup>p</sup> Ucrania estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; el Senegal (Presidencia del Consejo de Seguridad), por su Ministro de Relaciones Exteriores y Senegaleses en el Exterior; España, por su Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente. El representante de Venezuela (República Bolivariana de) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- <sup>q</sup> La República Democrática del Congo estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía. El representante de Noruega habló en nombre de los países nórdicos; la representante de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN); y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania. La representación de Colombia no formuló ninguna declaración.

- <sup>r</sup> Alemania, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Georgia, Guatemala, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Maldivas, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Palau, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda y Viet Nam.
- <sup>s</sup> Kazajstán estuvo representado por su Viceministro de Relaciones Exteriores. El representante de México habló en nombre del Grupo de Alto Nivel sobre el Agua; la representación de Uganda no formuló ninguna declaración.
- <sup>t</sup> Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Palau, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, Rumania, Senegal, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uruguay y Vanuatu.
- <sup>u</sup> Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Eritrea, Eslovaquia, Filipinas, Grecia, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Uganda.
- <sup>v</sup> Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; activista civil por los derechos de las mujeres yazidíes; Embajadora de Buena Voluntad para la Dignidad de los Sobrevivientes de la Trata de Personas; Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas; Observador Permanente de la Organización de los Estados Americanos; Representante Especial de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL); y Coordinadora de la Unión Europea sobre la Lucha contra la Trata de Personas.
- <sup>w</sup> España (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Presidente del Gobierno; Ucrania, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; y el Reino Unido, por su Ministro de Estado del Departamento de Desarrollo Internacional.
- <sup>x</sup> Nigeria estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores. El representante de Bahrein habló en nombre del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas; el representante de Bélgica, en nombre de la Argentina, Bélgica, Eslovenia y los Países Bajos; el representante de Liechtenstein, en nombre de Australia, Liechtenstein y Suiza; y el representante de Noruega, en nombre de los países nórdicos. Los representantes de Camboya y Sudáfrica no formularon declaraciones.
- <sup>y</sup> La Coordinadora de la Unión Europea sobre la Lucha contra la Trata de Personas habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania.
- <sup>z</sup> Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Marshall, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- <sup>aa</sup> Etiopía, el Japón, Kazajstán y Suecia (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Italia, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Ucrania, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Francia, por su Ministro de Estado de Comercio Exterior, Promoción del Turismo y Franceses en el Extranjero; el Reino Unido, por su Ministro de Estado para Europa y América; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.
- <sup>bb</sup> Letonia, los Países Bajos y Polonia estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; la República de Corea, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Finlandia, por su Subsecretaria de Estado de Política Exterior y de Seguridad, que habló en nombre del Grupo de Amigos de la Mediación; Tailandia, por la Directora General del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que habló en nombre de la ASEAN; y Alemania, por su Representante Especial para la Asociación para la Estabilidad en el Oriente Medio. La representante de Micronesia (Estados Federados de) habló en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; el representante de Noruega, en nombre de los Estados Miembros que integraban un grupo interregional de reforma de las Naciones Unidas formado en 2015, a saber, Colombia, Etiopía, Ghana, Indonesia, Jordania, México, Noruega y Nueva Zelanda; y Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Los representantes de Argelia y Maldivas no formularon declaraciones.
- <sup>cc</sup> El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, la República de Moldova y Ucrania.
- <sup>dd</sup> Albania, Alemania, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovenia, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suiza, Turquía, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de).

- <sup>ee</sup> Ucrania estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Kazajstán y Suecia, por sus Viceministros de Relaciones Exteriores; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.
- <sup>ff</sup> Georgia y Lituania estuvieron representadas por sus Ministros de Asuntos Exteriores; Hungría, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio; la República de Moldova, por su Viceministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea; Croacia, por su Secretaria de Estado de Asuntos Políticos; y Letonia, por su Subsecretario de Estado y Director Político del Ministerio de Asuntos Exteriores. El representante de Noruega habló en nombre de los países nórdicos; el representante de Uzbekistán, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica; y el representante de Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- <sup>gg</sup> Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camboya, Colombia, Côte d'Ivoire, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estonia, Filipinas, Georgia, Grecia, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Turquía, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).
- <sup>hh</sup> Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; representante del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos; Comisionado Independiente contra la Esclavitud del Reino Unido; Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias; Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea; Representante Especial de INTERPOL; Especialista Principal en Trabajo Forzoso de la Organización Internacional del Trabajo; Director de la Oficina de la Organización Marítima Internacional ante las Naciones Unidas; y Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la sesión por videoconferencia desde Viena; y la representante del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos participó en la sesión por videoconferencia desde Mogadiscio.
- <sup>ii</sup> Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Etiopía, por su Ministra de Asuntos de la Mujer y el Niño; Francia, por su Ministra para la Familia, el Niño y los Derechos de las Mujeres; Suecia, por su Ministra de la Infancia, los Ancianos y la Igualdad de Género; Kazajstán, por su Viceministra de Economía Nacional; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.
- <sup>jj</sup> Belarús estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Noruega, por su Secretaria de Estado y Viceministra de Relaciones Exteriores; la Argentina, por la Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres; Australia, por su Ministra de Asuntos de la Mujer; la República Checa, por su Ministro de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Legislación; Indonesia, por su Ministra para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección del Menor; Irlanda, por su Ministro de Desarrollo Internacional; Luxemburgo, por su Ministra para la Igualdad de Oportunidades; Portugal, por su Secretaria de Estado de Ciudadanía e Igualdad; Rumania, por su Ministro de Trabajo y Justicia Social; España, por su Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y Turquía, por su Ministra de Familia y Políticas Sociales.
- <sup>kk</sup> Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Senegal, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
- <sup>ll</sup> Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Túnez, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- <sup>mmm</sup> Francia estuvo representada por su Ministra de Cultura y Comunicación; e Italia, por su Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- <sup>nn</sup> El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la sesión por videoconferencia desde Viena.
- <sup>oo</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de) (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Presidente; Suecia, por su Viceprimera Ministra y Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Clima; Kazajstán, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; el Senegal, por el Ministro de Pesca y Economía Marítima; e Italia, por su Subsecretaria de Estado de Medio Ambiente y de Protección del Territorio y el Mar.
- <sup>pp</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de) (Presidencia del Consejo de Seguridad), Italia, Japón, Senegal, Suecia y Uruguay.
- <sup>qq</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania.
- <sup>rr</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Rumania.

- <sup>ss</sup> Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bahrein, Bélgica, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, San Marino, Senegal, Serbia, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay.
- <sup>tt</sup> Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- <sup>uu</sup> Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana; Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas; Representante Especial y Coordinadora de la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; y Director de la Oficina ante las Naciones Unidas de la Organización Internacional para las Migraciones.
- <sup>vv</sup> Venezuela (República Bolivariana de) estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores, quien habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el representante de Estonia, en nombre de Estonia, Letonia y Lituania; y el representante de Noruega, en nombre de los países nórdicos. Los representantes de Albania, Andorra, la Arabia Saudita, Chipre, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia y Tailandia no formularon declaraciones.
- <sup>ww</sup> El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la sesión por videoconferencia desde Viena; y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana participó en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba. La representante de la delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania.
- <sup>xx</sup> El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones participaron en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.
- <sup>yy</sup> Alemania, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Botswana, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Maldivas, Marruecos, México, Nepal, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Portugal, Qatar, Sudáfrica, Suiza, Turquía, Tuvalu y Viet Nam.
- <sup>zz</sup> Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores. La representante de Lituania habló en nombre de Estonia, Letonia y Lituania; el representante de Noruega, en nombre de los países nórdicos; el representante de Tuvalu, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; y la representante de la Delegación de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania.

## 41. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones, aprobó una resolución y emitió una declaración de la Presidencia en relación con el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

El Consejo examinó la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad en cuatro sesiones celebradas entre 2016 y

2017<sup>435</sup>. El 24 de mayo de 2016, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que reconocía los progresos realizados en la cooperación que mantienen las dos organizaciones y destacaba la importancia de seguir fortaleciendo esa cooperación y desarrollando una asociación efectiva basada en la celebración de consultas mutuas entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en el marco de sus respectivos procesos de toma de decisiones, y en la adopción de estrategias comunes para responder de manera holística a los conflictos,

<sup>435</sup> Véanse [S/PV.7694](#), [S/PV.7816](#), [S/PV.7971](#) y [S/PV.8044](#).